



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUIRIHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03/2022

ACTA DE SESIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL 13/12/2022

En Quirihue, a 13 días del mes de Diciembre, en dependencias de Sala de Concejo Municipal, de la comuna de Quirihue, siendo las 16:30 horas, se da inicio a la sesión con la asistencia de:

- **Richard Irribarra Ramírez:** Presidente del Concejo Municipal.
- **Luis Pedro Fuentes Alarcón:** Concejal de Quirihue.
- **Lidia Bustos Tardón:** Concejal de Quirihue.
- **Israel Parra Hernández:** Concejal de Quirihue.
- **Olga Saavedra Huaquiche:** Concejal de Quirihue.
- **Danilo Gajardo Hernández:** Concejal de Quirihue.
- **Ariel Urrutia Romero:** Concejal de Quirihue.

El Presidente en el Nombre de Dios, da inicio a la sesión.

Tabla:

1. Aprobación Presupuesto Municipal, Daem y Desamu (según Ley 18.695), lo que incluye:

- Las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal, salud y educación, el Programa Anual con sus metas y líneas de acción, las Políticas de Recursos Humanos, Plan de Capacitación.

- En las orientaciones globales, se incluye el Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones, el Plan Comunal de Seguridad Pública y sus actualizaciones, las Políticas de Servicios Municipales, Permisos y Licitaciones como asimismo las Políticas y Proyectos de Inversión.
- Los Proyectos provenientes del Fondos Nacional de Desarrollo Regional, de las Inversiones Sectoriales de Asignación Regional, del Subsidio de Agua Potable y de otros recursos provenientes de terceros, con sus correspondientes presupuestos.
- Los proyectos presentados anualmente a fondos sectoriales, diferenciando entre aprobados, en trámite, y los que se presentarán durante el transcurso del año, señalándose los ingresos solicitados y gastos considerados.
- Los proyectos presentados a otras instituciones nacionales o internacionales.
- Contratación a Honorarios a Suma Alzada Municipalidad.
- Meta Institucional y Colectivas año 2023.
- Aprobación Acta Sesión Ordinaria de fecha 03/11/2022.

----- 0 -----

Asiste la Directora de Administración y Finanzas Municipales, Sra. Sandra Torres Silva, quien informa a los señores concejales que recibió la solicitud de modificación de parte del Presidente de la Comisión de Presupuesto, las que fueron incluidas en el Presupuesto Municipal 2023, el que se transcribe a continuación:

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023

SUB	ITEM	ASIG	SUB	SUB	GESTION	SERVICIOS	ACTIVIDADES	PROGRAMAS	PROGRAMAS	PROGRAMAS	TOTAL	
			ASIG	ASIG		COMUNIT	MUNICIPALES	SOCIALES	DEPORTIVOS	CULTURALES		
					CUENTA PRESUPUESTARIA "INGRESOS"							
03					909.100	0	0	0	0	0	909.100	
	01				234.100						234.100	
	02				545.000						545.000	
	03				130.000						130.000	
05					504.700	0	0	0	0	0	504.700	
	01				288.700						288.700	
	03				216.000						216.000	
06					28.000	0	0	0	0	0	28.000	
	01				28.000						28.000	
08					3.639.700	0	0	0	0	0	3.639.700	
	01				21.000						21.000	
	02				89.500						89.500	
	03				3.500.000						3.500.000	
	04				2.500						2.500	
	99				26.700						26.700	
10					500	0	0	0	0	0	500	
	03										0	
	04				500						500	
12					28.000	0	0	0	0	0	28.000	
	02				0						0	
	10				28.000						28.000	
13					30.000	0	0	0	0	0	30.000	
	01											
	03				30.000						30.000	
	002				0						0	
		001									0	
		002									0	
	005				30.000						30.000	
		001			30.000						30.000	
15					400.000						400.000	
					5.540.000	0	0	0	0	0	5.540.000	

SUB	ITEM	ASIG	SUB	SUB	GESTION	COMUNITARI	ACTIVIDADES	PROGRAMAS	PROGRAMAS	PROGRAMAS	TOTAL	
			ASIG	ASIG		OS	MUNICIPALES	SOCIALES	DEPORTIVOS	CULTURALES		
					CUENTA PRESUPUESTARIA "GASTOS"							
21					1.732.300	0	10.600	364.060	52.000	55.050	2.214.010	
	01				1.243.100						1.243.100	
	02				364.700						364.700	
	03				44.500						44.500	
	04				80.000		10.600	364.060	52.000	55.050	561.710	
22					629.800	842.000	49.300	120.850	4.000	91.830	1.737.780	
	01						3.000	18.610	2.000	14.060	37.670	
	02				9.000			7.000	200	350	16.550	
	03				130.200		150	1.400	100		131.850	
	04				126.450		2.300	28.900	1.500	7.120	166.270	
	05				58.500	160.000		2.000		1.700	222.200	
	06				70.500			1.500			72.000	
	07				600		1.200	5.250	200	21.900	29.150	
	08				155.200	682.000	40.150	13.090		39.000	929.440	
	09				20.700		2.500	42.100		7.700	73.000	
	10				20.000						20.000	
	11				25.950						25.950	
	12				12.700			1.000			13.700	
23					0						0	
	01				0						0	
		004									0	
24					852.000	1.000	6.760	468.040	6.000	14.810	1.348.610	
	01				20.000	1.000	6.760	468.040	6.000	14.810	516.610	
		001				1.000					1.000	
		004			0	0	0	13.100	2.000	1.000	16.100	
								5.000			5.000	
									1.500	500	1.500	
								2.600			2.600	
									500	500	1.000	
								500	500		1.000	
								5.000			5.000	
	006				0	0	0	10.000	0	0	10.000	
								10.000			10.000	
	007							419.300			419.300	
	008						6.760	22.100	4.000	13.810	46.670	
	999				20.000			3.540			23.540	

03		A otras entidades públicas	832.000	0	0	0	0	832.000	
	002	A los servicios de Salud	1.000	0	0	0	0	1.000	
	001	Multas ley de alcoholes	1.000					1.000	
	080	A las Asociaciones	12.500	0	0	0	0	12.500	
	001	A la asociación chilena de municipalidades	6.500					6.500	
	002	A otras Asociaciones	6.000					6.000	
	090	Al Fondo común municipal	312.500	0	0	0	0	312.500	
	001	Aporte año vigente	312.500					312.500	
	003	Intereses y reajustes pagados						0	
	092	Al Fondo común municipal-Multas	5.000	0	0	0	0	5.000	
	001	Art 14 Ley 19695	5.000					5.000	
	099	A otras entidades públicas	0	0	0	0	0	0	
	100	A otras Municipalidades	13.000					13.000	
	101	A servicios incorporados a su gestión	488.000	0	0	0	0	488.000	
	001	A educación	360.000					360.000	
	002	A salud	128.000					128.000	
26		Otros gastos corrientes	2.500	0	0	0	0	2.500	
	01	Devoluciones	1.000					1.000	
	02	Compensación por daños a terceros						0	
	04	Aplicación fondos de terceros	1.500					1.500	
29		Adquisición activos no financieros	131.500	0	0	12.750	0	145.100	
	01	Terrenos	90.000					90.000	
	03	Vehículos	20.000					20.000	
	04	Mobiliario y otros	3.000		3.700		850	7.550	
	05	Maquinarias y equipos	3.000		2.750			5.750	
	06	Equipos informáticos	15.500		6.300			21.800	
	07	Programas Informáticos						0	
31		Iniciativas de inversión	92.000	0	0	0	0	92.000	
	02	Proyectos	92.000	0	0	0	0	92.000	
	001	Gastos administrativos						0	
	002	Consultorias	71.000	0	0	0	0	71.000	
	004	Obras civiles	21.000	0	0	0	0	21.000	
	005	Equipamiento	0	0	0	0	0	0	
33		Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	
	03	A otras entidades públicas	0	0	0	0	0	0	
34		Servicios de la deuda	0	0	0	0	0	0	
	07	Deuda flotante	0	0	0	0	0	0	
TOTAL GASTOS			3.440.100	843.000	66.660	965.700	62.000	162.540	5.540.000

OBS: EL DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CONSULTORÍAS Y OBRAS CIVILES SE ENCUENTRA EN ANEXO

Cuentas		DETALLE CUENTAS DE PRESUPUESTO		2023		PRESUPUESTO	
				M\$			
GASTOS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES							
Aniversario de la comuna				52.790			
Fiestas Patrias				13.870			
TOTAL ACTIVIDADES MUNICIPALES 2023				66.660			
PROGRAMAS SOCIALES							
Oficina de emergencia				7.750			
Prevención Integral de Violencia contra la Mujer				1.800			
Mujeres Jefas de Hogar				16.300			
Programa para enfrentar el Alcoholismo				5.050			
Centro para niños con cuidadores principales Temporeras				2.140			
Navidad				19.800			
Asistencia Social				94.500			
Aporte de GAS				300.000			
Clínica Municipal				111.000			
Familia, seguridad y oportunidades				14.980			
Apoyo Integral al Adulto Mayor				24.450			
Atención domiciliaria personas con dependencia moderada				6.200			
Déficit Hídrico				55.500			
Promoción social				36.300			
Organizaciones comunitarias				13.000			
OPD				11.150			
Centro de la Mujer				54.030			
Programa Social del Medio Ambiente				8.750			
Programa Social Médico Veterinario				9.400			
Fomento Productivo				18.600			
OMIL				5.200			
Asistencia técnica Agricultores				9.550			
PRODESAL				25.950			
EGIS				48.750			
Día del niño				4.500			
Día del Padre				4.800			
Día de la Madre				4.600			
Tarjeta vecina				1.500			
Discapacidad				25.850			
Seguridad Pública				1.600			
				942.600			
SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS							
FONDEVE				5.000		P.SOCIAL	
Asistentes de la Educación				2.600		P.SOCIAL	
Cuasimodistas				500		P.SOCIAL	
Organizaciones Funcionales				5.000		P.SOCIAL	
Club de Huasos				500		P.CULTURAL	
Conjunto Folklórico Voces del Alba				500		P.CULTURAL	
Asociación de Fútbol				1.500		P.DEPORTIVO	
Club de Rodeo				500		P.DEPORTIVO	
SUBVENCIONES A VOLUNTARIADO							
Bomberos				10.000		P.SOCIAL	
TOTAL SUBVENCIONES				26.100			
TOTAL PROGRAMAS SOCIALES 2023				965.700			
Programas culturales :							
Programa anual cultural				20.140			
Día del Carabinero				610			
Cuenta Pública				4.280			
Glorias Navales				3.000			
Día del Profesor				5.400			
Día del Funcionario				4.400			
Comunal de cueca escolar				4.950			
Comunal de cueca adulto joven				5.000			
Fiesta del chancho				12.350			
Fiesta de la Vendimia				12.350			
Itala MUSEO				14.250			
Fiesta de la Primavera				26.400			
Año Nuevo Maspuche				900			
Fomento al Lector				2.000			
Taller de cueca				1.010			
Patrimonio, Turismo y Comunicaciones				44.500			
TOTAL ACTIVIDADES CULTURALES 2023				161.540			
GASTO EN PROGRAMAS CULTURALES AÑO 2023				162.540			
Programas Deportivos y Recreacionales							
Programa deportivo anual				60.000			
TOTAL PROGRAMAS DEPORTIVOS CON SUBVENCIÓN				62.000			

INICIATIVAS DE INVERSION 2023

PROYECTOS :

CUENTA PPTARIA	CÓDIGO INI	DETALLE
31 02 002 026	162011200260	ASISTENCIA TÉCNICA
31 02 002 087	162011200870	MECÁNICA DE SUELOS
31 02 002 090	162011200900	ESPECIALIDADES
31 02 002 155	162011201550	RED ELÉCTRICA MUNICIPALIDAD DE QUIRIHUE
31 02 004 004	162011200040	ELECTRIFICACIÓN URBANA Y RURAL
31 02 004 079	162011200040	REPARACION DE ACERAS Y VEREDAS
31 02 004 098	162011200980	MEJORAM.DE PUENTES Y CAMINOS RURALES
31 02 004 100	162011201000	COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS DIVERSOS SECTORES
		TOTAL INVERSION

CONSULTORIAS	OBRAS CIVILES	EQUIPAMIENTO
36.000		
10.000		
20.000		
5.000		
	5.000	
	5.000	
	7.000	
	4.000	
71.000	21.000	

OBSERVACIÓN :

Se ha incluido sólo Consultorías y Proyectos de inversión con recursos municipales.

----- 0 -----

Al respecto, la Directora de Administración y Finanzas Municipal, señala que el Proyecto de Presupuesto Municipal 2023 fue entregado durante el mes de Octubre para su posterior análisis y que el Presidente de la Comisión de Presupuesto le ha enviado la solicitud de modificación, la que corresponde a una disminución en el ítem de Alimentos y Bebidas para Personas de la Cuenta Pública en la suma de \$1.500.000 pesos, para aumentarlos en el ítem de Asistencia Social, lo cual es posible de verificar en el Presupuesto que ha sido entregado a cada miembro del concejo municipal.

La funcionaria informa que cuando se aprueba el presupuesto, de aprueban también los diferentes programas sociales que compone la oferta programática del municipio y que también incluye la contratación a Honorarios a Suma Alzada, los que son:

- Abogado (Asesor Jurídico)
- Informático
- Arquitecto DOM
- Contador Programas PMU

Además, se deben pronunciar acerca del aporte del Comité de Bienestar del Municipio, el que consta de 4UTM por cada socio, siendo alrededor de 109 socios.

Corresponde además, pronunciarse con respecto a las Metas consideradas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión, las que son Metas Institucionales y Metas Colectivas por Departamento.

Todo lo anterior, forma parte del Presupuesto y fue entregado en su oportunidad.

Al respecto, el concejal Gajardo señala que aprueba el Presupuesto Municipal 2023, pero que, sin embargo, no está de acuerdo con la modificación solicitada ya que considera que no

es necesario haber rebajado la cuenta mencionada. Ya que la Cuenta Pública merece tener el realce necesario. El concejal Parra, señala que el ítem no fue eliminado, solo rebajado, ya que se dejaron \$500.000 pesos para poder adquirir tortas y otros enseres necesarios.

La concejal Bustos señala que ella hizo llegar al Presidente de la Comisión de Presupuesto, sus observaciones respecto al mismo. El Concejal Parra responde que fue muy difícil poder coincidir con los horarios disponibles para poder reunirse. Por lo que solo alcanzaron a ponerse de acuerdo en las observaciones que se hicieron llegar, las demás observaciones no fueron incluidas porque no se alcanzaron a discutir en forma conjunta. El Presidente señala que durante el año, se va haciendo necesario realizar modificaciones en base a cosas que van surgiendo, por lo que en ese instante es posible poder considerar algunas sugerencias realizadas por los concejales, además de ser la propuesta de presupuesto, un documento factible de entender y ordenado, que sólo representa la realidad del municipio.

El Presidente somete a votación la propuesta de Presupuesto Municipal 2023, el cual es aprobado por unanimidad.

----- 0 -----

Asiste el Jefe de Finanzas Daem, Sr. Ronald Navarrete Vidaurre, quien informa a los señores concejales que el Presupuesto correspondiente al Daem, es el mismo que se presenta cuando se somete a aprobación el Padem, el que se transcribe a continuación:

EDUCACION - INGRESOS

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO AREA "EDUCACION"

AÑO 2023
INGRESOS

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.942.100
	01				DEL SECTOR PRIVADO	1.000
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	6.941.100
		003			De la Subsecretaría de Educación	5.867.800
			001		Subvención de Escolaridad Subvención fiscal mensual	3.897.300
			002		Subvención para educación especial	661.300
			004		Subvención escolar preferencial ley N° 20.248	936.700
			999		Otros	3.372.500
		004			De la Junta nacional de jardines infantiles	380.300
			001		convenios educación prebásica	380.300
		007			Del Tesorero Público	170.000
			999		Otras transferencias ctes. Del tesorero público	170.000
		009			De la dirección de educación Pública	261.000
			001		Fondo de Apoyo a la Educación Pública	161.000
		099			De Otras Entidades Públicas	2.000
			101		De la Municipalidad A Servicios incorporados a su Gestión	360.000
06					OTROS INGRESOS CORRIENTES	251.000
	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	251.000
		001			Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117, Art. Único	1.000
		002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 38.196 y Ley N° 19.117, Art. Único	250.000
	99				OTROS	1.500
			999		Otros	1.500
18					SALDO INICIAL DE CAJA	
					TOTAL INGRESOSMS	7.194.600

EDUCACION - INGRESOS

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO AREA "EDUCACION"
AÑO 2023
GASTOS

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
22					GASTOS EN PERSONAL	6,510,402
	01				PERSONAL DE PLANTA	3,284,890
		001			Sueldos y Sobresueldos	3,110,710
			001		Sueldos Base	1,077,880
			004		Asignación de Zona	270,400
				004	Complemento de Zona	270,400
			009		Asignaciones Especiales	13,800
				004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley Nº 19.715	1,800
			999		Otras Asignaciones Especiales	12,000
			014		Asignaciones compensatorias	300
				005	Bonificación art 3 ley 19200	300
			046		Asignación de Experiencia	274,300
			047		Asig por tramo de desarrollo profesional	510,480
			048		Asig. De reconocimiento por docencia alumnos prioritarios	192,500
			049		Asig. por resp directiva y asig responsabilidad tec pedagogica	33,450
				001	Asig. De responsabilidad directiva	32,950
				002	Asig. Responsabilidad tecnico pedagogica	500
			050		Bonificación Reconocimiento Profesional	645,700
			051		Bonificación de Excelencia Academica	91,900
		002			Aportes del Empleador	85,900
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	85,900
		003			Asignaciones por Desempeño	29,950
			003		Desempeño Individual	29,950
				003	Asignación Especial de Incentivo Profesional Art. 47, Ley Nº 19.070	29,950
		005			Aguinaldos y Bonos	58,330
			001		Aguinaldos	14,830
				001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	8,650
				002	Aguinaldo de Navidad	6,180
			002		Bono de Escolaridad	7,000
			003		Bonos Especiales	35,000
				001	Bono Extraordinario Anual	35,000
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1,500
	02				PERSONAL A CONTRATA	1,076,062
		001			Sueldos y Sobresueldos	1,004,417
			001		Sueldos Base	480,000
			004		Asignación de Zona	120,500
				003	Complemento de Zona	120,500
			009		Asignaciones Especiales	12,852
				004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales Art. 13, Ley Nº 19.715	1,552
			999		Otras Asignaciones Especiales	11,300
			044		Asignación de Experiencia	45,200
			045		Asig por tramo de desarrollo profesional	47,300
			046		Asig. De reconocimiento por docencia alumnos prioritarios	33,065
			047		Asig. por resp directiva y asig responsabilidad tec pedagogica	500
				001	Asig. De responsabilidad directiva	500
				002	Asig. Responsabilidad tecnico pedagogica	2,200
			048		Bonificación Reconocimiento Profesional	236,500
			049		Bonificación de Excelencia Academica	28,500
		002			Aportes del Empleador	35,600
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	35,600
		003			Asignaciones por Desempeño	3,300
			003		Desempeño Individual	3,300
				003	Asignación Especial de Incentivo Profesional Art. 47, Ley Nº 19.070	3,300
		005			Aguinaldos y Bonos	32,745
			001		Aguinaldos	9,860
				001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	5,350
				002	Aguinaldo de Navidad	4,510
			002		Bono de Escolaridad	3,260
			003		Bonos Especiales	18,330
				001	Bono Extraordinario Anual	18,330

EDUCACION - INGRESOS

		004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1,295
03			OTRAS REMUNERACIONES	2,149,450
	001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	62,000
	004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2,047,000
		001	Sueldos	1,977,000
		002	Aporte Empleador	96,000
		004	Aguinaldos y Bonos	84,000
	999		Otros	40,450
		001	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.464	40,450
27			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	991,698
01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	42,000
	001		Para Personas	42,000
02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	48,700
	001		Textiles y acabados textiles	5,700
	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5,000
	003		Calzado	38,000
03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9,500
	001		Para Vehículos	8,000
	999		Para Otros	1,500
04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	112,360
	001		Materiales de Oficina	13,500
	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	35,000
	007		Materiales y Útiles de Aseo	20,000
	009		Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	10,000
	010		Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	15,000
	011		Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. Vehículos	4,500
	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mant. Y Rep.	3,500
	013		Equipos Menores	6,800
	999		Otros	4,060
05			SERVICIOS BÁSICOS	123,500
	001		Electricidad	50,000
	002		Agua	28,000
	003		Gas	9,000
	005		Telefonía Fija	3,000
	006		Telefonía celular	3,000
	007		Acceso a Internet	26,000
	999		Otros	4,500
06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	26,000
	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	15,000
	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	4,500
	003		Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros	1,500
	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Of.	1,000
	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1,000
	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1,500
	999		Otros	1,500
07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	6,300
	001		Servicios de Publicidad	2,000
	002		Servicios de Impresión	3,100
	003		Servicios de Encuadernación y Empaste	700
	999		Otros	500
08			SERVICIOS GENERALES	8,950
	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	2,500
	009		Servicios de pago y Cobranzas	500
	010		Servicios de Suscripción y Similares	2,000
	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	3,450
	999		Otros	500
09			ARRIENDOS	186,148
	002		Arriendo de Edificios	12,000
	003		Arriendo de Vehículos	170,000
	006		Arriendo de Equipos Informáticos	3,648
	999		Otros	500
10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	9,390
	002		Primas y Gastos de Seguros	7,890
	999		Otros	1,500
11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	8,500
	001		Estudios e Investigaciones	500
	002		Cursos de Capacitación	7,000
	003		Servicios Informáticos	500
	999		Otros	500
12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10,350
	002		Gastos Menores	4,350
	004		Intereses, Multas y Recargos	3,000

EDUCACION - INGRESOS

		999	Otros	3,000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10,000
	03		PRESTACIONES PREVISIONALES	10,000
		004	Desahucios e Indemnizaciones	10,000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,000
	01		AL SECTOR PRIVADO	5,000
		008	Premios y Otros	5,000
26			C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	10,000
	01		DEVOLUCIONES	10,000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	62,500
	03		VEHÍCULOS	-
	04		MOBILIARIO Y OTROS	20,000
	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	20,000
		001	Máquinas y Equipos de Oficina	10,000
		999	Otras	10,000
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	13,000
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	10,000
		002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	3,000
	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	6,000
		001	Programas Computacionales	3,000
		002	Sistemas de Información	3,000
		99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,500
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-
	02		PROYECTOS	-
		004	Obras Civiles	-
34			SERVICIO DE LA DEUDA	5,000
	07		DEUDA FLOTANTE	5,000
			TOTAL GASTOS M\$	7,194,600



 RONALD NAVARRETE VIDAURRE

 JEFE FINANZAS DAEM

----- 0 -----
 El Presidente somete a votación la propuesta de
 Presupuesto Daem 2023, el cual es aprobado por unanimidad.

----- 0 -----
 Asiste la Jefe de Finanzas Desamu, Sra. María Isabel
 Gómez, quien informa a los señores concejales que el
 Presupuesto se encuentra acotado a la realidad del Departamento
 y que los mayores gastos corresponden al ítem de Recursos
 Humanos, el Plan de Promoción de la Salud, Mantención de Dos
 Vehículos, Mantención de la Farmacia Comunal y la Posta de Los
 Remates, principalmente, el que se transcribe a continuación:

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA "SALUD"

AÑO 2023

INGRESOS

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	340,820
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	340,820
		006			Del Servicio Salud	140,000
			001		Atención Primaria Ley N°19.378, Art. 49°	140,000
			007		Del Tesorero Público	7,820
			999		Otras Transferencias Tesorero Público	7,820
			099		De Otras Entidades Públicas	65,000
			101		De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	128,000
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	150,000
	01				VENTA DE BIENES	150,000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	10,000
	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	9,000
		001			Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117, Art. Único	1,000
		002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117, Art. Único	8,000
		99			OTROS	1,000
		999			Otros	1,000
12					RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	2,000
	10				INGRESOS POR PERCIBIR	2,000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	20,000
					TOTAL INGRESOS M\$	522,820



MARIA I. GÓMEZ IRRIBARRA
JEFE FINANZAS SALUD

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO AREA "SALUD"

AÑO 2023


GASTOS

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
27	27				GASTOS EN PERSONAL	303,420
	01				PERSONAL DE PLANTA	152,650
		001			Sueldos y Sobresueldos	125,000
			001		Sueldos Base	42,000
			004		Asignación de Zona	21,000
			002		Asignación de Zona, Art. 26 Ley N°19.78 y Ley N°19.354	21,000
			009		Asignaciones Especiales	15,000
			007		Asignación Especial Transitoria	9,000
			999		Otras Asignaciones Especiales	6,000
			015		Asignaciones Sustitutas	1,500
			001		Asignación Unica Art. 4 Ley N°18.717	1,500
			028		Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores	3,500
			002		Asignación por Desem. en Condic. Dificiles Art. 28, Ley N° 19.378	3,500
			044		Asignación de Atención Primaria Municipal	42,000
			001		Asignación Atención Primaria Salud Art. 23 y 25, ley N°19.378	42,000
			002		Aportes del Empleador	3,500
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	3,500
			003		Asignaciones por Desempeño	15,000
			003		Desempeño Individual	15,000
			004		Asignación Variable por Desempeño Individual	15,000
			004		Remuneraciones Variables	6,000
			005		Trabajos Extraordinarios	1,000
			006		Comisiones de Servicio en el País	5,000
			005		Aguinaldos y Bonos	3,150
			001		Aguinaldos	950
			001		Aguinaldo de Fiestas Patrias	500
			002		Aguinaldo de Navidad	450
			002		Bono de Escolaridad	300
			003		Bonos Especiales	1,800
			001		Bono Extraordinario Anual	1,800
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	100
	02				PERSONAL A CONTRATA	103,470
		001			Sueldos y Sobresueldos	92,500
			001		Sueldos Base	35,000
			004		Asignación de Zona	17,500
			002		Asignación de Zona Art. 26 Ley N°19.378 y Ley N°19.354	17,500

	009	Asignaciones Especiales	1,500
	007	Asignación Especial Transitoria	
	999	Otras Asignaciones Especiales	1,500
	014	Asignaciones Sustitutas	1,500
	001	Asignación Unica Art. 4 Ley N°18.717	1,500
	027	Asignación Desempeño en Condiciones Dificiles	2,000
	002	Asig. Por Desempeño en Condiciones Dificiles Art.28, Ley N°19.378	2,000
	042	Asignación de Atención Primaria Municipal	35,000
	002	Aportes del Empleador	2,500
	002	Otras Cotizaciones Previsionales	2,500
	003	Asignaciones por Desempeño	4,000
	003	Desempeño Individual	4,000
	003	Asignación Variable por Desempeño Individual	4,000
	004	Remuneraciones Variables	1,300
	005	Trabajos Extraordinarios	500
	006	Comisiones de Servicio en el País	800
	005	Aguinaldos y Bonos	3,170
	001	Aguinaldos	1,300
	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	700
	002	Aguinaldo de Navidad	600
	002	Bono de Escolaridad	300
	003	Bonos Especiales	1,500
	001	Bono Extraordinario Anual	1,500
	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	70
	03	OTRAS REMUNERACIONES	47,300
	001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	
	004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	47,300
	001	Sueldos	44,000
	002	Aporte Empleador	1,800
	004	Aguinaldos y Bonos	1,500
	22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	209,400
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,500
	001	Para Personas	1,500
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2,100
	001	Textiles y Acabados Textiles	
	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1,500
	003	Calzado	600
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6,000
	001	Para Vehículos	6,000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	168,900
	001	Materiales de Oficina	2,500
	002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1,000
	003	Productos Químicos	900
	004	Productos Farmacéuticos	151,000
	005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	2,000

	007	Materiales y Útiles de Aseo	1,000
	008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	
	009	Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	2,500
	010	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	2,000
	011	Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. Vehículos	3,000
	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Manten. Y Repar.	
	013	Equipos Menores	2,000
	999	Otros	1,000
	05	SERVICIOS BÁSICOS	4,100
	001	Electricidad	800
	002	Agua	
	003	Gas	800
	005	Telefonía Fija	300
	006	Telefonía Celular	1,200
	007	Acceso a Internet	1,000
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5,800
	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1,800
	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3,000
	006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	
	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	
	999	Otros	1,000
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	5,000
	001	Servicios de Publicidad	2,500
	002	Servicios de Impresión	1,500
	003	Servicios de Encuadernación y Empaste	
	999	Otros	1,000
	08	SERVICIOS GENERALES	1,000
	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1,000
	999	Otros	
	09	ARRIENDOS	
	003	Arriendo de Vehículos	
	006	Arriendo de Equipos Informáticos	
	999	Otros	
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7,000
	002	Primas y Gastos de Seguros	7,000
	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	
	002	Cursos de Capacitación	
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8,000
	002	Gastos Menores	4,000
	999	Otros	4,000
	23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	
	004	Desahucios e Indemnizaciones	
	24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01	AL SECTOR PRIVADO	
	007	Asistencia Social a Personas Naturales	

	008	Premios y Otros	
26		C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	1,000
	01	DEVOLUCIONES	1,000
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,500
	03	VEHÍCULOS	
	04	MOBILIARIO Y OTROS	7,000
	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	
	001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	1,500
	001	Equipos Computacionales y Periféricos	1,500
	002	Equipos de Comunicaciones para redes Informáticas	
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02	PROYECTOS	
	004	Obras Civiles	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	500
	07	DEUDA FLOTANTE	500
		TOTAL GASTOS M\$	522,820



 MARIA I GÓMEZ IRRIBARRA

 JEFE FINANZAS SALUD

----- 0 -----

El concejal Fuentes señala que aprueba y que desea agradecer a los funcionarios que trabajan en el área de finanzas de la Municipalidad, Desamu y Daem, por el excelente trabajo que han realizado al mantener las finanzas ordenadas y sin deudas. Asimismo, señala que espera que se puedan inyectar recursos al ítem de la Cuenta Pública, ya que hay que reconocer al trabajo que a diario se realiza y eso es factible de demostrar durante la cuenta pública.

La concejal Saavedra señala que destaca el trabajo realizado ya que conoce muy de cerca la calidad de funcionarios que son, ordenados y realistas, también considera que cualquier imprevisto es factible de solucionar más adelante con las modificaciones presupuestarias, pero que difiere de lo pensado por el concejal Gajardo y el concejal Fuentes, ya que no está de acuerdo en considerar una gran banquetería para la cuenta pública, ya que esos recursos se pueden inyectar a otros ítems más necesarios. La concejal Saavedra, señala que sí es importante comprometer la participación de muchas organizaciones sociales en la cuenta pública, ya que de esta forma están en conocimiento de los que se está haciendo.

El Presidente señala que se cuenta con un gran equipo profesional, ya que siempre se lleva todo de manera ordenada y ha permitido no tener deudas, lo que no es una realidad de todas las comunas.

El Presidente somete a votación la propuesta de Presupuesto Desamu 2023, el cual es aprobado por unanimidad.

Se da por concluida la sesión siendo las 17:00 horas.
Es cuanto puedo informar,

Atte:

CYNTYA BASOALTO CALABRÁN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ